



El capital no será recurrente

IMEF cuestiona obtener recursos de cuentas inactivas

Belén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) consideró desafortunada la iniciativa de la bancada de Morena que propone destinar los recursos de aquellas cuentas bancarias que se encuentran inactivas a cuestiones de seguridad pública.

Mario Correa, presidente del Comité **Nacional** de Estudios Económicos del IMEF, dijo en videoconferencia de prensa que los recursos obtenidos por esta iniciativa no serían recurrentes ni constantes en el tiempo, por lo que podría ser algo que suceda sólo una vez o de vez en cuando.

"Fondear con eso un gasto que debe ser cubierto de forma natural, como lo es el presupuesto para seguridad, para la policía, me parece desafortunado, no sería lo correcto (...) no podemos tener actividades importantes como la seguridad fondeadas con estas fuentes que no son sostenibles", argumentó.

Alejandro Hernández, presidente del IMEF, comentó por su parte que el periodo establecido es muy corto para analizar si la cuenta en cuestión

está o no inactiva, por lo que consideró que se necesita de un mayor periodo.

La iniciativa de reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito propone que, si en tres años, una cuenta no registra movimientos pasará los recursos a la cuenta global del banco y, pasados tres años en dicha cuenta, se realizará la prescripción de los recursos.

La iniciativa, que ya fue aprobada por la Cámara de Diputados, se encuentra aún siendo analizada en el Senado de la República y, hasta el momento, la **Asociación de Bancos de México (ABM)**, se ha declarado a disposición para proporcionar la información requerida por los legisladores para el adecuado análisis y discusión de dicha propuesta.

"La **ABM** está lista para aportar información y presentar argumentos a los legisladores, tanto de orden técnico como jurídico, con el propósito de que cuenten con la información suficiente que le permita al Senado enriquecer la propuesta de reforma enviada por la colegisladora", dijo en un comunicado.